



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNA OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1558/2017 BITÁCORA: 07/DK-0090/03/17 DESPACHADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GUTIERREL. **LUIS EDUARDO RUIZ RUIZ** DOMICILIO CONOCIDO S/N CHACALJOCOM 30105 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Luis Eduardo Ruiz Ruiz con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4841/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación T-07-019-LUI-001/16 ubicado en Domicilio Conocido S/N Ranchería Chacaljocom C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

1.5 MAR 2017

DELEGACION **FEDERAL**

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	37	41	17180903	17180907
3	42	44	17180908	17180910

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento, Den Di Dregnad Jonnesto, de la Ley General de Desarrollos Carana Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADÓ FEDERAJ

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

AMÁDO RÍOS VALDEZ

CHIAPAS

C.J.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

ALIDACIÓN #05 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0090/03/17

ARV/C⊭CG/CASL/ASO/MAYAO

24/03/17 Porze Juis Educado Porze

